

CONVOCATORIA MODIFICATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 58-PLE-CNE-2023

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, y, los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral; se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día martes 8 de agosto de 2023, a las 20H00**, la sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos, el link se remitirá mediante correo electrónico institucional; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del Acta Resolutiva del Pleno del Consejo Nacional Electoral de la sesión ordinaria **No. 56-PLE-CNE-2023** de lunes 31 de julio de 2023, reinstalada el martes 1 de agosto de 2023; de la sesión ordinaria **No. 57-PLE-CNE-2023** de miércoles 2 de agosto de 2023;
- 2° **Conocimiento y resolución** respecto del “*Informe Nacional Técnico de Validación y Verificación de Cambios de Domicilio Electoral para la Elección de las Juntas Parroquiales Electorales de Sosote, cantón Rocafuerte, provincia de Manabí; La Magdalena y La Primavera del cantón Shushufindi de la provincia de Sucumbíos; Juan Montalvo del cantón Cayambe de la provincia de Pichincha*”;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto del “*Informe Técnico de Asignación del Fondo de Promoción Electoral para las listas calificadas y en firme para la dignidad de Asambleístas Provinciales, al 3 de agosto de 2023*”, presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y el Director Nacional de Promoción Electoral;

- 4° **Conocimiento** de los informes presentados por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y la Directora Nacional de Estadística; y, **resoluciones** respecto de las peticiones de inscripción y registro de personas naturales y jurídicas para realizar encuestas de voto a boca de urna en las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023; y,
- 5° **Conocimiento** de los informes presentados por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y la Directora Nacional de Estadística; y, **resoluciones** respecto de peticiones de inscripción y registro de personas naturales y jurídicas para realizar pronósticos electorales en las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023; y, Consultas Populares Yasuní y Chocó Andino.

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL